



EXPTE. GEX: 739/2017
Pleno Ordinario: 23-02-2017

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2017.-

En Villa del Río, a veintitrés de febrero de dos mil diecisiete, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día de la convocatoria, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Señor Alcalde-Presidente, D. Emilio Monterroso Carrillo, la Corporación Municipal en Pleno, con el objeto de celebrar sesión **ORDINARIA**, en primera convocatoria. Concurren los Sres. Tenientes de Alcalde D^a Estrella María Criado Hombrado, D. Antonio Carabaño Agudo (IU-LV-CA); D^a. María José Jurado Pescuezo y D. Ginés Delgado Cerrillo (Grupo municipal Socialista); y los Sres. Concejales D. Jesús Morales Molina, D^a Natividad Solís Sánchez, D. Rafael Moya Moyano y D. Pedro Molleja García (Grupo Municipal de UNIDE), D^a Guadalupe Vivar Rael (Grupo Municipal Socialista), D. Francisco Javier Luna Mantas y sst(Grupo Municipal de IU-LV-CA).

D. Pedro Sánchez Collado se incorpora a la sesión, al inicio del punto 6º del Orden del día.

Asiste la Secretaria General de la Corporación, D^a. María del Carmen Parra Fontalva, que da fe del acto. También asiste D. Enrique Barrionuevo Pérez, en calidad de Interventor del Ayuntamiento.

Existiendo el quorum necesario el Sr. Alcalde declara abierta la sesión y se pasan a tratar los puntos que integran el Orden del Día.

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (26/01/2017).

Los Sres. Concejales que poseen en borrador el Acta de la sesión anterior, la aprueban por unanimidad.

2º.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO CELEBRADO.

Por la Alcaldía se dio cuenta de las mismas tomando

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):
0797 E351 2562 86F9 6480



0797E351256286F96480

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por la Secretaria PARRA FONTALVA MARIA DEL CARMEN el 24/2/2017
Firmado por el Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 24/2/2017

conocimiento de éstas el Pleno Corporativo, que posee copia de las dictadas desde la última sesión celebrada.

3°.-DACIÓN DE CUENTA DE INFORMES SOBRE RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS.

El Sr. Alcalde-Presidente informa que por Intervención, desde la última sesión celebrada no se han formulado discrepancias; los Sres. Concejales se dan por enterados.

4°.-DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE MOROSIDAD DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2016.

Los Sres. Concejales poseen copia del expediente en el que obra el informe del Sr. Interventor que da lectura en este Pleno a los datos más relevantes y se dan por enterados.

5°.-MODIFICACIÓN DE LA TASA POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESPECIAL DE TERRENOS DE DOMINIO PÚBLICO (PUESTOS DE VENTA) .

Seguidamente, por el Sr. Alcalde se da cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales celebrada el día 16 de febrero de 2017 que en su tenor literal dice:

"Artículo 5°.- CUOTA TRIBUTARIA.

EPIGRAFE 4.- Ocupación terrenos uso público con puestos, casetas de venta, atracciones, mercadillos, etc.

CONCEPTO EUROS

- Casetas de bares en veladas, romerías y otros eventos extraordinarios por día 35
- Puestos de venta en veladas, romerías y otros eventos extraordinarios por m2 o fracción y día 3"

Sometida la misma a votación, sin debate unanimidad.

6°.-MOCIONES.

MANIFIESTO CONJUNTO DE TODOS LO GRUPOS POLÍTICOS DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO PARA EL 8 DE MARZO DE 2017 DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES.

Por D^a. Guadalupe Vivar Rael se da lectura al manifiesto, dictaminado en la Comisión Informativa de Asuntos Generales

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):
0797 E351 2562 86F9 6480



0797E351256286F96480

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>
Firmado por la Secretaria PARRA FONTALVA MARIA DEL CARMEN el 24/2/2017
Firmado por el Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 24/2/2017

celebrada el día 16 de febrero de 2017, cuyo contenido literal es el que sigue:

"MANIFIESTO DÍA 8 MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES

Desde el Ayuntamiento de Villa del Río, ante la conmemoración del 8 de Marzo, Día Internacional de las mujeres, queremos expresar nuestra alarma por los retrocesos en los derechos de las mujeres y las políticas de igualdad que se están produciendo en el panorama internacional. Las amenazas de involución provocaron que tres millones de personas en todo el mundo salieran a la calle el pasado 21 de enero para protestar contra el machismo.

El Informe Global sobre la Brecha de Género 2016 del Foro Económico Mundial concluye que los avances hacia la igualdad se han frenado drásticamente y que la brecha actual (que ahora mismo se sitúa en un 59%) es mayor que en ningún otro momento desde 2008. De este modo, la igualdad económica entre hombres y mujeres podría tardar 170 años en producirse.

En nuestro contexto, la crisis económica ha servido también de excusa para recortar las inversiones en políticas destinadas a paliar la brecha de género, a pesar de que la precarización del mercado laboral español ha afectado especialmente a las mujeres. Así, la brecha salarial española es la 6a más alta de Europa y supera el 23%, y se siguen reservando a las mujeres los trabajos peor pagados, peor considerados y más precarios, pese a que ellas sobresalen de manera positiva en la formación académica.

Cuando se cumple una década de la aprobación de la Ley Orgánica de Igualdad, la realidad muestra que no basta con reformas jurídicas para obtener los resultados deseados, puesto que las prioridades políticas, así como los patrones sociales y de desarrollo económico, impiden en muchos casos la aplicación efectiva de esta Ley diluyendo sus efectos positivos. Ante esta perspectiva, el Ayuntamiento de Villa del Río sigue comprometido en el desarrollo de intervenciones públicas coordinadas que desencadenen transformaciones permanentes para lograr la igualdad real de las mujeres. Así, continuamos actuando en tres esferas básicas e interrelacionadas, tal como sugiere la ONU: la corrección de la desventaja socioeconómica de las mujeres; la lucha contra los estereotipos y la violencia; y el fortalecimiento del poder de acción, la voz y la participación de las mujeres.

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

0797 E351 2562 86F9 6480



0797E351256286F96480

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por la Secretaria PARRA FONTALVA MARIA DEL CARMEN el 24/2/2017

Firmado por el Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 24/2/2017

En este esfuerzo colectivo y coordinado continuaremos trabajando para evitar el retroceso de las políticas de igualdad, contando con todos los sectores sociales, y en especial, con el movimiento feminista, cuyo marco teórico nos sirve para defender los derechos de las mujeres desde su diversidad, y teniendo la lucha contra las violencias machistas como objetivo común.

Finalmente, en este proceso tenemos que contar con el legado de tantas mujeres que nos han precedido y han trabajado por la igualdad. Reivindicamos la Historia con todas sus protagonistas, con todas sus letras, a la vez que necesitamos la imprescindible implicación de la gente joven para proyectar un futuro en igualdad.

7º.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

Pide la palabra D. Jesús Morales Molina, quien ruega que los pasos de cebra se vuelvan a repintar, para evitar posibles accidentes, pues están borrosos para los conductores a lo que D^a Estrella Criado Hombrado contesta que toman nota de la petición.

A continuación, D. Jesús Morales Molina se refiere a la reciente Sentencia del Tribunal Constitucional, que ha declarado nulos ciertos artículos de la ley foral sobre la forma de cálculo del impuesto de incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana; ruega, por un principio de prudencia, se encargue un informe relativo a este asunto a Hacienda Local, ante las posibles consecuencias que pudiera conllevar devoluciones masivas, en el caso hipotético de que se declarase inconstitucional la Ley Reguladora de las Haciendas Locales en esta misma materia. El Sr. alcalde-presidente manifiesta que comparte su preocupación a este respecto y que se hará conforme a su petición.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las diecinueve horas y cincuenta minutos del día de su comienzo. Y para constancia de todo lo tratado y acordado, por mí, la Secretaria General, se levanta la presente acta, que firmo junto al Alcalde-Presidente. Doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

(Fecha y Firma Electrónica)

LA SECRETARIA GENERAL

(Fecha y Firma Electrónica)

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

0797 E351 2562 86F9 6480



0797E351256286F96480

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por la Secretaria PARRA FONTALVA MARIA DEL CARMEN el 24/2/2017

Firmado por el Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 24/2/2017